



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE OCTUBRE DE 2022**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de octubre de 2022.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de escrito presentado por doña Ángela Álvarez Villaescusa, en su calidad de responsable de Clientes de la mercantil Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia S.A., y que presta el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento al término municipal de Águilas, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 2022-E-RE-7673, de fecha 7 de octubre, al que se acompaña relación individualizada de abonados al Servicio Municipal de Águilas que tienen recibos pendientes de liquidar y por razón de aquellos consumos correspondientes a los periodos detallados.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la convocatoria de concesión de ayudas económicas a entidades locales para la puesta en marcha del Programa ‘Servicio Responsable’, correspondiente al año 2022, en el marco de colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD), del Ministerio de Sanidad, cuyo principal objetivo es la promoción de un ocio seguro, saludable, responsable y de calidad.

3.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la Orden del consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias (*BORM* n.º 236, de 11 de octubre de 2022), por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones dirigidas a entidades locales para fomentar y apoyar la adaptación al cambio climático en el espacio urbano y periurbano (PIMA Cambio Climático).

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **25.897,37** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **6.109,95** euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina en calle Codorniz, n.º 6, ‘Playas de Calabardina’, de Águilas.

2.- Concesión de licencia municipal de obras para la construcción de edificio de dos viviendas y local sin uso en calle La Florida, n.º 3, de Águilas.

3.- Concesión de licencia municipal de obras para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina en calle Codorniz, n.º 10, ‘Playas de Calabardina’, de Águilas.



4.- Concesión de licencia municipal de obras para la construcción de vivienda unifamiliar con garaje y piscina en las parcelas M-11.5 MOD y M-11.7 MOD de la urbanización 'La Florida', de Águilas.

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Adhesión de este Ayuntamiento al programa «*Corresponsales Juveniles de la Región de Murcia*», durante el curso académico 2022-2023, en virtud de la Resolución n.º 4760 de la Dirección General de Juventud de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por la que se aprueba el programa y la convocatoria para la adhesión al mismo durante el curso académico 2022-2023 (*BORM* n.º 221, de 23 de septiembre de 2022); aceptando incondicionadamente los compromisos que se deriven de lo establecido en esta Resolución, y designación del jefe del Negociado de Juventud para que realice la labor de técnico de apoyo al programa y crear una cuenta de usuario en www.mundojoven.org.

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.990,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **308,57** euros.